

Río Gallegos, 19 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06444-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica asignada a la Secretaría de Extensión;

Que se debe aprobar el mismo por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 241,80);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la Caja Chica asignada a la Secretaría de Extensión, por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 241,80), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

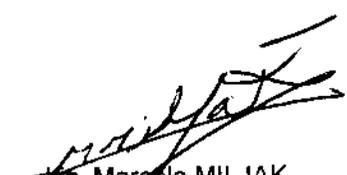
Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

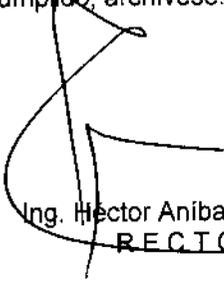
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 27,00
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos	\$ 77,00
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	\$ 77,80
TOTAL INCISO 2	\$ 181,80

3.5.1. Transporte.....	\$ 60,00
------------------------	----------

Presupuesto 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 0969

-2007.-

n.t